

## **COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA**

Estimados compañeros, informamos que en sesión plenaria del día 16 de marzo nuestro Órgano de Representación acordó entre otras cuestiones, ratificar el manifiesto conjunto en relación con la Huelga General del día 29 de marzo, previamente elaborado por la mayoría de las organizaciones sindicales de Canarias (se adjunta). Asimismo informamos, que tras reunión mantenida con la Empresa el día 22 del presente mes, se llegó al acuerdo conjuntamente con las secciones sindicales, de establecer los servicios mínimos tal como establece la normativa vigente (se adjunta). Quisiéramos poner de manifiesto que en ésta ocasión y por primera vez, se ha conseguido que los servicios mínimos en los edificios no correrá a cargo del Personal de Conserjería, sino de los administradores, ya que quienes ostentan la responsabilidad patrimonial de los mismos, son éstos últimos. Por último informamos, que en la mesa de negociación se trasladó a los administradores que si en algún edificio hubiese problemas el día de la huelga, se le comunique a la Gerencia con la finalidad de tomar las medidas oportunas. Por lo que ningún administrador podrá decidir directamente el encomendar a los vigilantes de seguridad que abran los edificios. De darse esta situación, requerimos se nos comunique para en tal caso actuar en consecuencia.

Saludos y buen día, Campus de Tafira a 26 de marzo de 2012.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Guillermo Martínez García

A/A PAS LABORAL.

**Manifiesto conjunto Huelga General 29 de marzo 2012**  
**No a la reforma laboral. No a las políticas de ajuste**  
 **europeas. Ante las agresiones, movilización.**

**Canarias, situación límite.**

La actual crisis del sistema económico capitalista se manifiesta en Canarias con especial dureza. Más de 340.000 personas en paro. Un 51 % de desempleo juvenil. La tercera parte de la población vive actualmente bajo el umbral de la pobreza con escasos o ningún recurso. Más de un 50% de quienes tienen empleo son trabajadores temporales, sometidos a la inseguridad y permanente entrada y salida del mercado de trabajo. El salario medio de Canarias es un 15,3 % inferior a la media del Estado. Se produce un continuo retroceso en el número de personas afiliadas a la Seguridad Social, en tanto que la economía sumergida avanza y se sitúa en el entorno del 300/0 del Producto Interior Bruto de las islas. Las políticas privatizadoras y los recortes presupuestarios experimentados en los últimos tres años debilitan los servicios públicos esenciales: mayores listas de espera para la atención médica, aumenta el fracaso escolar y abandono de los estudios, retraso en la atención a las personas dependientes etc. Siendo especialmente escandalosa la falta de recursos públicos en los presupuestos canarios para atender la exclusión social a los más débiles.

Esta realidad tiene que ver también con el modelo económico de Canarias basado en el turismo y la construcción, fuertemente dependiente del exterior y dominado en las últimas décadas por una actividad empresarial e inversora muy especulativa, que sólo ha buscado el mayor beneficio en el menor espacio de tiempo, sin preocuparse de la economía productiva generadora de tejido industrial y de valor añadido. Además, se ha desatado en la Unión Europea una feroz y agresiva actuación del poder económico y financiero para hacer pagar la factura de su crisis a la clase trabajadora, a quienes trabajan como autónomos, y a muchas pequeñas y medianas empresas.

**No a las políticas de ajuste europeas.**

Desde ese poder, dominante en Europa se impone a los gobiernos la adopción de medidas que recorten el déficit público para situarlo en el límite del 3% en el año 2013, a costa de lo que sea, de los servicios públicos, del crecimiento económico y del empleo. El Gobierno de Canarias ha apostado también, sin ninguna objeción, por esta política, aprobando en los últimos tres años unos Presupuestos antisociales que se caracterizan por el recorte de la inversión pública, el recorte del gasto público en sanidad, educación, empleo, políticas sociales y por la creciente privatización de los servicios públicos.

Estas políticas de austeridad, ajustes presupuestarios y recortes sociales que llevan impulsando desde hace más de dos años las instituciones europeas bajo la batuta de los gobiernos alemán y francés en Canarias están teniendo unos efectos devastadores; eliminación de estímulos al crecimiento económico

desde el sector público, índice de paro insoportable, casi 30.000 familias desahuciadas de sus viviendas, recorte brutal de los servicios y prestaciones públicas justo en el momento en el que son más necesarias para la ciudadanía canaria. A esta situación inducida por las políticas europeas de recorte a cualquier precio del déficit público se suma la traducción al conjunto del Estado de las políticas europeas de recorte de los derechos laborales con una reforma laboral que facilita y abarata el despido, extremadamente lesiva contra la clase trabajadora, ineficaz para la economía, e inútil para el empleo, que tendrá efectos especialmente traumáticos en Canarias.

### **No a la reforma Laboral.**

Porque es una reforma contra las personas en paro, porque la única forma de crear empleo es con crecimiento económico y esta reforma laboral, en una espiral suicida, va a generar más paro, menos consumo, más recesión económica, menos ingresos para la Administración y menos servicios públicos. Es una reforma discriminatoria, especialmente con las personas en paro de larga duración porque concede privilegios económicos a las empresas que contraten a personas desempleadas con prestación por desempleo.

Es una reforma laboral contra la clase trabajadora que convierte el despido en un recurso fácil, rápido y barato. Se generaliza despido libre y gratuito en los nuevos contratos para empresas de menos de 50 trabajadores, la mayoría, y se generaliza el despido con solo 20 días por año trabajado con un límite de 12 mensualidades para el resto de las personas independientemente de su tipo de contrato y antigüedad. Es una reforma contra las condiciones de trabajo, ya que salarios, horarios, puestos, movilidad geográfica y cualquier otra circunstancia laboral dependerá ahora de la voluntad del empresario eliminando las opciones de negociación de las plantillas a través de sus representantes legales.

Esta reforma contra la clase trabajadora dificulta la negociación colectiva eliminando la protección de los derechos colectivos e individuales regulados en los convenios colectivos sectoriales, individualizando las relaciones laborales, imponiendo laudos obligatorios, y fijando un plazo para que finalice definitivamente la vigencia de todos los derechos alcanzados en convenio colectivo, desregulando, desvirtuando, y desmantelando los fundamentos básicos del derecho al trabajo.

Es una reforma contra los jóvenes porque no generará empleo y, por tanto, no servirá para reducir la tasa de empleo juvenil que en Canarias ya alcanza el 51 %. Es una reforma contra las mujeres porque la eliminación de derechos y protecciones aumentará las desigualdades retributivas, la infravaloración y el trabajo en precario.

Es una reforma contra el crecimiento económico y la cohesión social que generará más paro en Canarias, el territorio del Estado con mayor nivel de desempleo, y reducirá los salarios de las personas con empleo, no actuará a favor de la justicia social, contribuirá a incrementar las desigualdades y el número de personas bajo el umbral de la pobreza incrementando la situación

de alarma social de Canarias.

Es una reforma contra la calidad de los servicios públicos autorizando a las administraciones públicas los expedientes de regulación de empleo, aportando soporte político al Gobierno de Canarias que ya se había adelantado a esta reforma laboral autorizando el expediente de regulación de empleo del Ayuntamiento de Gáldar.

Es una reforma laboral basada en brutales ajustes económicos, injustos socialmente, regresivos laboralmente y nacidos únicamente para satisfacer a unos poderes financieros a los que nadie reconoce como depositarios de la soberanía democrática, que nos arroja hacia un presente y un futuro de paro y precariedad con menos servicios públicos y menos protección social, algo que las organizaciones sindicales de Canarias no estamos dispuestas a aceptar porque...

### **Existen otras alternativas**

Es urgente aumentar los ingresos públicos a través de una profunda reforma fiscal que permita obtenerlos de quienes más tienen, y de la lucha contra el fraude fiscal y contra la economía sumergida. Es necesaria una profunda reforma del sistema financiero que contemple la intervención pública para garantizar el desbloqueo del crédito hacia las personas y las pequeñas empresas, así como no descartar la creación de entidades financieras públicas que garanticen el objeto social de esta actividad. Es necesario que los gobiernos electos dirijan la economía sin injerencias de los mercados, y que el necesario control del déficit público no se confunda, como ocurre en la actualidad, con la satanización de un instrumento necesario para luchar contra la crisis desde lo público. La crisis económica debe ser una oportunidad para poner en evidencia los principios ultra liberales que nos condujeron hasta la caótica situación en la que nos encontramos, y para poner en práctica otros principios más humanos, cuya prioridad se dirija a satisfacer las necesidades de las personas y no los intereses antisociales y antidemocráticos de los poderes económicos.

### **Mobilización.**

Ante estas agresiones del ultra liberalismo, las organizaciones sindicales canarias decimos que la crisis capitalista no ha surgido por el coste del despido, ni por los salarios, las pensiones, los convenios colectivos, ni por una supuesta rigidez de la legislación laboral. Para que la crisis la paguen quienes la han generado y no la clase trabajadora, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, llamamos a la movilización

**DIA 29 de marzo: Huelga General de 24 horas**



**ACTA DE NEGOCIACIÓN DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS EN LA  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON MOTIVO DE  
LA HUELGA CONVOCADA PARA EL 29 DE MARZO DE 2012**

Fecha : 22 de marzo de 2012

Hora : 9,00 horas

Lugar : Sala de Juntas de la Sede Institucional (lado B)

**ASISTENTES :**

- Por la Universidad:
  - Gerente de la Universidad : Conrado Domínguez Trujillo
  - Vicegerente de RR.HH.: Abraham Cárdenes González
- Secretaria : Olga Alonso Salvador, Subdirectora de Coordinación
- Por las Secciones Sindicales:
  - Pedro Sosa Dorta (Cobas Canarias)
  - Ricardo Berenguer Mateos (STEC-Intersindical Canaria)
  - Santiago Bolaños Sanabria (STEC-Intersindical Canaria)
  - Antonio Ramírez Quevedo (STEC-Intersindical Canaria)
  - Alicia Bonnet Guzman (CCOO)
  - Armando Cruz Godoy (CCOO)
  - Rafael Martínez Aguilar (UGT)
  - Francisco Javier Enríques Cervera (CSI-F)
  - Josefa Arroyo Ramirez (SCI-F)
  - Guillermo Martínez García (STEC-Intersindical Canaria)
  - Eusebio Martínez Aguiar (COBAS)

La Gerancia trae a la reunión la siguiente propuesta para el establecimiento de los servicios mínimos, para el día de huelga general convocada para el 29 de marzo, y de acuerdo con los pactados para la anterior huelga general, de 29 de septiembre de 2010:

- Conserjerías: 1 trabajador por edificio y turno; para garantizar la apertura y cierre de los edificios.

STEC-Intersindical  
Canaria

COBAS CANARIAS

CCOO

UGT



- Animalario de Ciencias de la Salud: 1 trabajador; para garantizar la alimentación e higiene de los animales.
- Granja de Montaña Cardones: 1 trabajador; para garantizar la alimentación e higiene de los animales.
- Registro General de San Roque: 1 funcionario; para garantizar la recepción de documentación.
- Servicio de Informática y Comunicaciones: 1 operador; para garantizar la atención a las posibles incidencias en las distintas aplicaciones informáticas.
- Servicio de Organización y Régimen Interno: 1 funcionario; para garantizar el seguimiento de las incidencias que se produzcan en la jornada de huelga.
- Subdirección de Personal Docente: 1 funcionario; para garantizar el seguimiento de las incidencias que se produzcan en la jornada de huelga.

Tras una discusión, porque los Sindicatos no están de acuerdo con la propuesta del personal de conserjería, se propone por la Gerancia lo siguiente:

- Administraciones de Edificio: el Administrador, o gestor más antiguo en caso de ausencia justificada del Administrador, para garantizar la apertura y cierre de los edificios y el seguimiento de las incidencias que se produzcan en la jornada de huelga
- 
- Animalario de Ciencias de la Salud: 1 trabajador; para garantizar la alimentación e higiene de los animales.
- Edificio de Veterinaria: 1 trabajador; para garantizar la alimentación e higiene de los animales de la Granja y Animalario
- Registro General de San Roque: 1 funcionario; para garantizar la recepción de documentación.
- Servicio de Informática y Comunicaciones: 1 operador; para garantizar la atención a las posibles incidencias en las distintas aplicaciones informáticas.
- Servicio de Organización y Régimen Interno: 1 funcionario; para garantizar el seguimiento de las incidencias que se produzcan en la jornada de huelga.
- Subdirección de Personal Docente: 1 funcionario; para garantizar el seguimiento de las incidencias que se produzcan en la jornada de huelga.

J. Monte  
STEC-Interjurisdiccional  
Canario

COBAS CANARIAS

CC OO

UGT<sup>2</sup>



Para determinar las personas concretas que formen parte de los servicios mínimos, se dará preferencia a la voluntariedad, de manera que los trabajadores podrán inscribirse, si lo desean, en los servicios mínimos obligatorios.

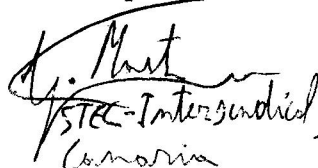
Se acuerda suspender la sesión hasta el día siguiente a las 9 de la mañana, con el fin de que la Gerancia pueda intercambiar opiniones con los Administradores de los edificios.

El día 23 de marzo se reanuda la sesión, a las 9,30 horas, informando la Gerancia que tras la reunión con los Administradores de los edificios, la propuesta de servicios mínimos es la siguiente

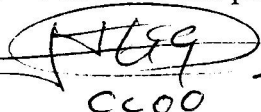
- Administraciones de Edificio (excepto Servicios Centrales): el Administrador, o gestor más antiguo en caso de ausencia justificada del Administrador, para garantizar la apertura y cierre de los edificios y el seguimiento de las incidencias que se produzcan en la jornada de huelga
- Animalario de Ciencias de la Salud: 1 trabajador; para garantizar la alimentación e higiene de los animales.
- Edificio de Veterinaria: 1 trabajador; para garantizar la alimentación e higiene de los animales de la Granja y Animalario
- Registro General de San Roque: 1 funcionario; para garantizar la recepción de documentación.
- Servicio de Informática y Comunicaciones: 2 trabajadores; para garantizar la atención a las posibles incidencias que se pudieran producir.
- Servicio de Organización y Régimen Interno: 1 funcionario; para garantizar el seguimiento de las incidencias que se produzcan en la jornada de huelga.
- Subdirección de Personal Docente: 1 funcionario; para garantizar el seguimiento de las incidencias que se produzcan en la jornada de huelga.

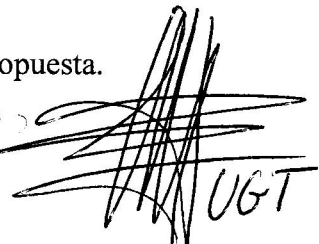
Para determinar las personas concretas que formen parte de los servicios mínimos, se dará preferencia a la voluntariedad, de manera que los trabajadores podrán inscribirse, si lo desean, en los servicios mínimos obligatorios.

Los representantes sindicales manifiestan su conformidad a esta propuesta.

  
J. Muñoz  
ISTEC-Intersindical  
Canarias

  
COBAS CANARIAS

  
CC00

  
UGT



Se cierra la sesión a las 10.00 horas

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Abraham Cárdenes González

LA SECRETARIA

Olga Alonso Salvador

POR LAS SECCIONES SINDICALES

COBAS CANARIAS

STEC-Intersindical  
Canario

CCOO

UGT